



ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO No. 02-2023, MCO-GADM-CG-019-2022, "CONSTRUCCION DE BORDILLOS EN LAS CALLES LABRADOR Y S/N DE LA DELICIA DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN GUANO".

REFERENCIA:

CONTRATO PRINCIPAL

Fecha firma del contrato: 26 de Enero de 2023
Monto del contrato: U. S. \$ 20,260.31 USD MAS IVA.
Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN LAS CALLES LABRADOR Y S/N DE LA DELICIA DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN GUANO".
Contrato No. No. 02-2023 (MCO-GADM-CG-019-2022)

En el Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, el 14 de Diciembre de 2023, de conformidad a los Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 316, 317 y 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega Recepción Provisional del Contrato "**CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN LAS CALLES LABRADOR Y S/N DE LA DELICIA DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN GUANO**" al tenor del siguiente contenido:

1.- COMPARECIENTES. -

Ing. Carolina Loroña, en calidad de Técnico Delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, el Ing. Jhonny Tello, en calidad de Administrador del Contrato, el Ing. Manuel Fernández, en calidad de Jefe de Fiscalización, la Ing. Andrea Lizeth Carrillo Palomino, Fiscalizadora de la Obra, en calidad de Observador y el Ing. José Andrés Bayas Urquiza, en calidad de Contratista de la obra.

2.- ANTECEDENTES. -

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, y 43 de su Reglamento General –RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones del GAD Municipal de Guano, contempla la ejecución de la obra : "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN LAS CALLES LABRADOR Y S/N DE LA DELICIA DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN GUANO".

Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la ENTIDAD CONTRATANTE resolvió autorizar el inicio y aprobar los pliegos de Menor Cuantía Obra , signado con el código MCO-GADM-CG-019-2022 , cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN LAS CALLES LABRADOR Y S/N DE LA DELICIA DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN GUANO" mediante resolución Administrativa de inicio No. 274-CP-GADM-CG-2022; de fecha 18 de Noviembre del 2022.

Se cuenta con la disponibilidad de fondos para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN LAS CALLES LABRADOR Y S/N DE LA DELICIA DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN GUANO", con la disponibilidad de recursos , constantes en la partida presupuestaria N°7.5.01.04.14 ,tomados del Compromiso Presupuestaria N°70000010, elaborado por la Ing. Sofía Alarcón y aprobado por el Ing. Alex Cascante , Director Financiero del GADM-CG (e).



Se realizó la respectiva convocatoria el 21 de Noviembre de 2022, a través del Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec.

Luego del proceso correspondiente, Ing. Msc. Raúl Cabrera Escobar en su calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante resolución Administrativa No. 274-CP-GADM-CG-2022, de fecha 18 de Noviembre del 2022, en su Art. 1 acogió íntegramente el acta de calificación emitida por la Comisión Técnica y adjudico la obra **“CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN LAS CALLES LABRADOR Y S/N DE LA DELICIA DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN GUANO”**, al oferente Ing. José Andrés Bayas Urquizo.

Con fecha 26 de Enero del 2023, el GAD Municipal de Guano, representado por la Tnlga. Nelly Elizabeth Guachilema Velarde, y el Ing. José Andrés Bayas Urquizo, suscribieron el contrato de obra para la ejecución del: **“CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN LAS CALLES LABRADOR Y S/N DE LA DELICIA DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN GUANO”**.

El plazo del contrato es de 45 días, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

El Monto de la Obra es de U. S. \$ 20,260.31 DOLARES AMERICANOS, más IVA.

Forma de Pago: 50% de anticipo y 50% mediante pago contra prestación de planillas.

La Cláusula Cuarta, numeral 4.1, determina que el CONTRATISTA se obliga para con la ENTIDAD CONTRATANTE a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma, la obra **“CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN LAS CALLES LABRADOR Y S/N DE LA DELICIA DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN GUANO”**. Se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se anexan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.

Mediante Oficio 002-MCO-19-JABU-2023 de fecha 08 de febrero de 2023, el Ing. Andrés Bayas solicita se designe fiscalizador.

Mediante MEMORANDO Nº 037-2023 de fecha 14 de febrero de 2023 el Ing. Carlos Velarde DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GADM CG, Designa como FISCALIZADORA DE LA OBRA **“CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN LAS CALLES LABRADOR Y S/N DE LA DELICIA DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN GUANO”**, a la Ing. Andrea Carrillo Palomino Analista de infraestructura física 2.

Con fecha 28 de Marzo de 2023 la entidad contratante entrega el anticipo al Ing. Andrés Bayas la cantidad de USD. 10.130,16 correspondientes al 50% del valor total de la obra, haciéndose efectivo el 29 de Marzo de 2023.

Mediante oficio 007-MCO-19-JABU-2023 de fecha 14 de Abril de 2023 el Ing. Andrés Bayas solicita la RECEPCION PROVISIONAL una vez que se ha terminado la obra.

Con fecha 09 de Mayo de 2023 se firma el acta de recepción provisional de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN LAS CALLES LABRADOR Y S/N DE LA DELICIA DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN GUANO”**.

Mediante Oficio S/N de fecha 13 de Noviembre de 2023, el Ing. Andrés Bayas en calidad de Contratista solicita la RECEPCION DEFINITIVA de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN**



ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	PRECIO UNIT, CONTRATADO	TOTAL CONTRATADO	TOTAL A LA FECHA	
						CANTIDAD	COSTO
	BORDILLOS						-
	CALLE S/N LA DELICIA						-
1	Replanteo y Nivelacion	m	624	0.54	336.96	737.4	398.20
2	Excavacion a mano en suelo sin clasificar	m3	74.88	5.38	402.85	58.99	317.37
3	Bordillos de H.S. de f'c=180 Kg/cm2 (50X20cm)	m	624	15.06	9397.44	737.4	11,105.24
4	Relleno compactado con material de sitio	m3	24.96	4.32	107.83	29.5	127.44
	CALLE LABRADOR						-
5	Replanteo y Nivelacion	m	610	0.54	329.4	504.5	272.43
6	Excavacion a mano en suelo sin clasificar	m3	73.2	5.38	393.82	40.36	217.14
7	Bordillos de H.S. de f'c=180 Kg/cm2 (50X20cm)	m	610	15.06	9186.6	504.5	7,597.77
8	Relleno compactado con material de sitio	m3	24.4	4.32	105.41	20.18	87.18
	TOTAL				20260.31		20122.77

Los trabajos realizados están desglosados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	% AVANCE PROGRAMADO	%AVANCE EJECUTADO	MONTO US. \$	DESCUENTO DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR
Planilla Única de Liquidación de obra	69.00%	99.32%	20.122,77	10.130,16	9.992,61
		99.32%	20.122,77		9.992,61

El valor total de los trabajos realizados es de U. S. \$ 20.122,77 equivalente al 99.32% del valor total del Contrato, además se recibió U. S. \$ 10.130,16 por concepto de Anticipo, el cual fue devengado en su totalidad.

PLANILLAS DE REAJUSTE DE PRECIOS

DESCRIPCION	REAJUSTE PAGADO (PROVISIONAL)						REAJUSTE POR PAGAR (DEFINITO)					
	MES	FACTOR	V. PLANILLA \$	VALOR o \$	Valor reajuste	Reajuste	MES	FACTOR	V. PLANILLA \$	VALOR o \$	Valor reajuste	Reajuste
Anticipo	feb-23	1.029		10130.16	10423.93	293.77	mar	1.027		10130.16	10403.67	273.51
PLANILLA UNICA DE LIQUIDACION DE OBRA	feb-23	1.029	20122.77	9992.61	10282.40	281.82	ago	1.028	20122.77	9992.61	10272.4	279.79
						575.59						553.3

RESUMEN

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL

U. S. \$ 20.260,31

VALOR TOTAL EJECUTADO

U. S. \$ 20.122,77

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

DESCRIPCION	DIA/MES/AÑO	OBSERVACIONES
FECHA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	26 de Enero de 2023	
FECHA DE PAGO DEL ANTICIPO:	28 de Marzo de 2023	
PLAZO:	45 DIAS	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA:	30 de Marzo de 2023	
SUSPENSION DE PLAZO DESDE:		NO
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	13 de Mayo de 2023	
FECHA DE SOLICITUD DE RECEPCION PROVISIONAL:	14 de Abril de 2023	
FECHA DE SOLICITUD DE RECEPCION DEFINITIVA:	13 de noviembre de 2023	



6.-FORMA DE PAGO

De acuerdo a la cláusula Sexta del Contrato Numeral 6.1 Se otorgara un anticipo de 50 % previa presentación de la póliza correspondiente.

6.2.- Pago por planilla.- El 50% del pago restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas de avance de obra, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato.

TRABAJOS CONTRATO PRINCIPAL

DESCRIPCIÓN	% AVANCE PROGRAMADO	%AVANCE EJECUTADO	MONTO US. \$	DESCUENTO DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR
Planilla Única de Liquidación de obra	69.00%	99.32%	20.122,77	10.130,16	9.992,61
		99.32%	20.122,77		9.992,61

7.- LAS GARANTIAS

Con base a lo establecido en la Cláusula Séptima, una vez suscrita el acta de Recepción Definitiva, el CONTRATISTA deberá solicitar la devolución de la garantía según corresponda a los artículos 73 y 74 de la LOSNCP.

8.- MULTA

La Contratista no incurrió en multas en la entrega del objeto del contrato.

9.- ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

En virtud de los antecedentes expuestos, de las cláusulas precedentes, de los informes técnicos del Administrador y Fiscalización, en cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Contrato de Obra para la " **CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN LAS CALLES LABRADOR Y S/N DE LA DELICIA DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN GUANO**", y del Art. No 81 de la LOSNCP en concordancia con el Art. 316 y 325 del RGLOSNC, el Ing. José Andrés Bayas Urquiza, en su calidad de CONTRATISTA, realiza la entrega Definitiva de la obra ejecutada en la Provincia de Chimborazo; por su parte, el GAD Municipal del Cantón Guano, en su calidad de entidad CONTRATANTE, recibe de manera Definitiva la obra, " **CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN LAS CALLES LABRADOR Y S/N DE LA DELICIA DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN GUANO**".

Los miembros de la comisión de Recepción Definitiva comprueban en la presente inspección, que los trabajos materia del contrato cumplen con el objeto estipulado en la cláusula Cuarta del Contrato, de acuerdo a todos los requerimientos, especificaciones, técnicas, presupuestarias, precios unitarios, debidamente aceptados por las partes.

La Comisión de recepción comprueba que los trabajos ejecutados, en general denotan buena calidad y que los materiales utilizados cumplen con las especificaciones técnicas, verificando que los mismos son nuevos y no presentan fallas o deterioro alguno por lo que, una vez constituidos los comparecientes en el lugar de la obra y, no existiendo observaciones de significancia, la Comisión resuelve recibir Definitivamente estos trabajos, dejando constancia, que cualquier vicio oculto de construcción que se detectara en el futuro será de absoluta responsabilidad del contratista.

10.- MANTENIMIENTO



El mantenimiento de los bordillos a partir de la presente fecha estará a cargo del GADM-CG. Seguirá siendo responsabilidad de la contratista cualquier vicio oculto de construcción que podría presentarse, según lo determinado en la ley.

11.-RATIFICACIÓN

Los miembros de la comisión de Recepción Definitiva se ratifican en el contenido de la presente **ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA AL CONTRATO No 02-2023 DEL PROCESO MCO-GADM-CG-019-2022, "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN LAS CALLES LABRADOR Y S/N DE LA DELICIA DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN GUANO"**, y para constancia de ella la suscriben en cinco ejemplares del mismo tenor y valor, en el Cantón Guano, de la Provincia de Chimborazo, catorce de Diciembre de dos mil veinte y tres.

